



ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)

ASOCIACIÓN OTCA/ABC PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

PROYECTO DE APOYO A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

**Anexo I
TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)**

- **Cargo: Coordinador de gestión del proyecto**
- **Remuneración bruta: R\$ 15.000,00¹**
- **Plazo: Hasta el 31/12/2022 con posibilidad de renovación.**

¹ Recaudación de los impuestos adeudados a cargo del consultor.

ASOCIACIÓN OTCA/ABC PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

PROYECTO DE APOYO A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

TÉRMINO DE REFERENCIA (TdR)

1. ANTECEDENTES

La OTCA es una Organización Intergubernamental creada para aplicar los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica. En este sentido, actúa como un foro permanente de cooperación, diálogo e intercambio de conocimientos, guiado por el principio de reducir las asimetrías entre sus 8 Países Miembros (PM) (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), en el marco de la Región Amazónica.

La Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA) incorpora la visión a corto, medio y largo plazo de los PM para la protección de la Amazonia y sus habitantes y para el desarrollo sostenible. Fue concebido como un instrumento facilitador de la cooperación regional, cuyo horizonte de implementación de 8 años expiró en 2018.

Dicho esto, la AECA está en proceso de actualización con el objetivo de identificar e incorporar los nuevos retos y prioridades comunes para la Región Amazónica, teniendo como horizonte el año 2030, así como los avances en la agenda de desarrollo sostenible. Este proceso lo llevan a cabo directamente los PM, con el apoyo y la facilitación de la Secretaria General y el equipo de la Secretaría Permanente de la OTCA.

Desde que los PM decidieron en el 2008 redactar la primera versión de la AECA, el proceso de negociación ha contado con el apoyo financiero de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), en el marco de la Cooperación Sur-Sur. Este apoyo también se mantiene en esta fase de actualización: en el marco del Programa Ejecutivo entre el Gobierno de Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (ABC/MRE), y la OTCA, se aprobó el "*Proyecto de Apoyo a la Elaboración e Implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA)*".

El objetivo central del Proyecto es dotar a la Secretaría Permanente de la OTCA de mecanismos y financiamiento para asesorar y asistir a los PM en el proceso de actualización de la AECA, al tiempo que permite avanzar en la implementación de las metas ya consensuadas. En esta línea, el proyecto proporcionó, en su producto 2, el desarrollo de los Programas de Diversidad Biológica y de Bosques de la OTCA, aprobados por unanimidad por los PM, y contiene un producto específico dedicado al desarrollo de iniciativas de Cooperación Sur-Sur, parcialmente por implementar.

Teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto ganó mayor amplitud y complejidad, se constató la necesidad de contratar un(a) **Coordinador(a) de Gestión del Proyecto**, para, en régimen de dedicación exclusiva, conducir las actividades del Proyecto de modo equilibrado y mantener el ritmo deseado de su implementación.

2. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El (La) Coordinador (a) de Gestión del Proyecto será contratado (a) inicialmente hasta el 31/12/2022 con posibilidad de renovación, conforme así lo determine el Comité Gestor del Proyecto.

3. FUNCIONES DEL COORDINADOR(A)

Será responsable de acompañar todas las fases de implementación del proyecto, incluyendo actividades técnicas, operacionales y financieras, visando el cumplimiento del cronograma de trabajo y velando por la calidad de los entregables establecidos en el Documento de Proyecto. Actuará bajo supervisión directa del Director Ejecutivo de la SP/OTCA, en estrecha articulación con la ABC/MRE y los Puntos Focales de los Países Miembros de la OTCA.

Se prevén las siguientes actividades indicativas:

- Acompañar la implementación de todas las fases y de todos los productos del proyecto, de conformidad con el Ciclo de Proyectos de la OTCA y el Manual de Gestión de la Cooperación Técnica Sur-Sur de la ABC/MRE;
- Elaborar subsidios técnicos y estratégicos, coordinar equipos y ofrecer directrices para la actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA);
- Supervisar y orientar las actividades de consultoría y adquisiciones realizadas en el marco del Proyecto;
- Garantizar una eficiente gestión del conocimiento del proyecto y fomentar las acciones de promoción y difusión de los conocimientos y productos elaborados en el contexto del Proyecto;
- Preparar propuestas de planes de trabajo, cronogramas de implementación del Proyecto y planes operativos anuales (POA);
- Elaborar informes semestrales de seguimiento del Proyecto y producir documentos técnicos y de gestión, como minutas de términos de referencia;
- Preparar y relatar las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Gestor del Proyecto, cuidando el seguimiento de las decisiones emanadas del mismo;
- Apoyar la realización de misiones, reuniones y otras actividades de ejecución del plan de acción y de seguimiento técnico y monitoreo cualitativo de los productos y metas previstas en el Proyecto, en articulación con la ABC/MRE;
- Apoyar la producción de documentos necesarios para la implementación de las actividades del Proyecto, tales como, textos, informes, oficios, entre otros;

- Preparar y apoyar la implementación de las revisiones sustantivas del Proyecto;
- Cuidar de la divulgación de las acciones y etapas cumplidas del Proyecto;
- Realizar otras tareas indicadas por la SG o por la Dirección de la OTCA, relacionadas directa o indirectamente con el objeto del Proyecto.

4. EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

4.1. Formación Académica

- Licenciatura en Ciencias Sociales (Relaciones Internacionales, Economía, Ciencias Políticas, etc.) o Naturales (Biología, Ingeniería Forestal, Ecología, Geología, etc.);
- La maestría en áreas relevantes es un diferencial.

4.2. Experiencia Profesional

4.2.1 Experiencia obligatoria

- Mínimo de 8 años de experiencia profesional relevante (en las áreas de gestión de proyectos, gestión de políticas públicas, negociación de proyectos, diseño de agendas estratégicas, o áreas relacionadas relevantes);

4.2.2 Requisitos Deseables:

- Experiencia en gestión de procesos de cooperación regional e internacional en la Región Amazónica;
- Experiencia en proyectos de Diversidad Biológica, Bosques, Recursos Hídricos.
- Experiencia en actividades de planificación estratégica;
- Experiencia en el desarrollo, gestión, coordinación, implementación y seguimiento de programas y proyectos de cooperación internacional;
- Experiencia en Cooperación Sur-Sur;
- Experiencia en actividades relacionadas con agendas de desarrollo global, en especial la Agenda 2030 y los ODS;
- Conocimiento de las reglas y procedimientos de la ABC/MRE.

5. Competencias

- Capacidad de trabajo multilateral, multidisciplinar e intercultural para alcanzar objetivos y resultados.
- Conocimiento de Microsoft Office y metodologías de gestión de proyectos.
- Adaptabilidad y flexibilidad para lograr resultados.
- Cumplimiento de plazos de entrega y altos niveles de calidad.
- Probada habilidad de comunicación, oral y escrita.
- Integridad, valores éticos y capacidad de liderazgo y negociación.

- Fluencia en al menos dos idiomas oficiales de OTCA. El dominio de los idiomas será visto como un diferenciador;

6. HONORARIOS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá duración inicial hasta el 31/12/2022, con posibilidad de extensión. Los honorarios son **R\$ 15.000,00 (quince mil reales)** mensuales brutos.

7. Proceso de selección

- Las solicitudes deben enviarse al correo electrónico **selecao@otca.org** con título “Coordinador de Proyecto - Elaboración e Implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica”, hasta el 03 de agosto de 2022.
- Por favor incluya en el correo electrónico Curriculum Vitae de un máximo de 4 páginas, actualizado y firmado, y una carta de presentación de un máximo de 1 página.
- El proceso de selección incluirá el análisis curricular y entrevista conducida en modo virtual por la Comisión Seleccionadora.